
	METRO CALI S.A.	VERSION No.	1
	ANEXO INTERVENTORIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 46, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.	FECHA:	Julio de 2010
		HOJA:	1 de 9

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

1	PERSONAL MÍNIMO DEL PROYECTO.....	2
1.1	OBJETIVO.....	2
1.2	NORMATIVIDAD	2
1.3	GENERALES	3
1.3	PROFESIONALES CON TÍTULO EXTRANJERO DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR.....	5
1.4	REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS	5
1.5	PERSONAL TECNICO – ADMINISTRATIVO.....	9

	METRO CALI S.A.	VERSION No.	1
	ANEXO INTERVENTORIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 46, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.	FECHA:	Julio de 2010
		HOJA:	2 de 9

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

1 PERSONAL MÍNIMO DEL PROYECTO

En el presente anexo se describe el personal mínimo requerido que se exige para el desarrollo de la interventoría.

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del contrato de interventoría y hasta la entrega total de las obras a satisfacción a METRO CALI S.A. por parte del contratista de obra, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, operativos y obreros que se requieran. Por lo tanto, el oferente tendrá en cuenta lo siguiente:

- El personal profesional mínimo exigido en el presente anexo del pliego de condiciones.
- El personal necesario para ejecutar las actividades que deben realizarse con mano de obra directa.


El oferente favorecido deberá presentar a METRO CALI S.A. para efectos de la suscripción del contrato, las hojas de vida del personal profesional mínimo exigido en este Pliego de Condiciones, diligenciando la proforma adjunta al presente anexo. El personal propuesto por el Contratista de interventoría deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos en este Pliego de Condiciones y en particular los consagrados en el presente Anexo.

1.1 OBJETIVO

El presente Anexo al Pliego de Condiciones, tiene como objetivo recoger la información básica de calidad y experiencia del personal mínimo a emplear durante la interventoría del proyecto objeto de la presente licitación.

1.2 NORMATIVIDAD

El Contratista de interventoría deberá dar estricto cumplimiento a las Normas laborales y de seguridad social establecido y adoptado por la Legislación Colombiana.

	METRO CALI S.A.	VERSION No.	1
	ANEXO INTERVENTORIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 46, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.	FECHA:	Julio de 2010
		HOJA:	3 de 9

Igualmente, durante la ejecución del contrato de interventoría deberá cumplir las leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud relativos a salud ocupacional, riesgos profesionales y sanidad, y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan, en las zonas de sus campamentos de trabajo, condiciones insalubres, así como dotar a su personal de los medios para protegerse en los casos en que su trabajo presente condiciones peligrosas para la seguridad y salud.

1.3 GENERALES

La aceptación de los profesionales por parte de METRO CALI S.A. está condicionada al cumplimiento de cada uno de los requisitos mínimos exigidos para cada profesional.


El oferente favorecido se obliga a que los profesionales aquí descritos, estén disponibles físicamente cada vez que METRO CALI S.A. requiera de ellos.

El oferente favorecido deberá contar con la aprobación del personal profesional propuesto, para lo cual cada uno de ellos deberá suscribir en la hoja de vida la intención de prestar sus servicios como profesional.

Cuando cualquiera de los profesionales presentados por el oferente favorecido no cumpla con los requisitos exigidos en este Anexo, éste deberá proceder a presentar la hoja de vida de otro profesional que cumpla con los requisitos, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación de no aprobación. En todo caso la presentación de las hojas de vida de los profesionales no podrá realizarse en más de tres oportunidades.

Además, METRO CALI S.A. se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado, el cual haga o no parte del personal mínimo exigido en este Pliego de Condiciones. Igualmente, el incumplimiento de este requisito durante la ejecución del contrato de interventoría se considerará como incumplimiento del Contrato.

Una vez Metro Cali S.A. apruebe el personal mínimo propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante METRO CALI S.A para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio por parte de METRO CALI S.A., el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en este Pliego de Condiciones. El incumplimiento de estos

	METRO CALI S.A.	VERSION No.	1
	ANEXO INTERVENTORIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 46, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.	FECHA:	Julio de 2010
		HOJA:	4 de 9

requisitos durante la ejecución del contrato de interventoría se considerará como incumplimiento del Contrato.

Con el objeto de identificar al personal que trabaja en las obras, el Contratista suministrará al personal de la interventoría un uniforme distintivo que será diseñado por el Contratante, conservando los requerimientos de las normas de salud ocupacional, el cual es de obligatorio uso en horas laborales.

Para la evaluación de los profesionales antes mencionados, el oferente favorecido deberá diligenciar para cada uno de ellos, la información solicitada en las proformas incluidas en el presente anexo, en los cuales relacionará los contratos en los cuales participó acompañados de su respectiva certificación expedida por la entidad contratante, donde especifique la información necesaria para corroborar lo solicitado en el mismo formulario, el contrato o contratos relacionados que no presenten la debida certificación no serán tenidos en cuenta en la evaluación.

Se entiende por experiencia profesional general o experiencia profesional el tiempo transcurrido desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, la cual se refrenda con la presentación de la tarjeta profesional, hasta la fecha de cierre de la presente licitación y por experiencia profesional específica la directamente relacionada con el cargo para el cual es propuesto, dentro del periodo de tiempo especificado en este Anexo.


La experiencia profesional general se acredita con la fotocopia de la matrícula profesional.

Los estudios de Postgrado se acreditarán mediante fotocopia del acta de grado o diploma respectivo.

La experiencia profesional específica se acredita con la certificación de la entidad o empresa donde el profesional prestó los servicios que sustentan su experiencia.

Los profesionales aquí propuestos deberán anexar copia del certificado de vigencia de su matrícula profesional.

Los documentos aquí solicitados se deberán entregar **impresos y en medio digital en Excel para Office 2007.** En caso de diferencia entre la información impresa y la del medio magnético, regirá la impresa.

	METRO CALI S.A.	VERSION No.	1
	ANEXO INTERVENTORIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 46, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.	FECHA:	Julio de 2010
		HOJA:	5 de 9

1.3 PROFESIONALES CON TÍTULO EXTRANJERO DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR.

El Oferente debe tener en cuenta que todo profesional de la Ingeniería y sus profesiones auxiliares, en las ramas que se rigen por la Ley 64 de 1978, titulado y domiciliado en el exterior que, en virtud del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación, pretenda ejercer por tiempo determinado su profesión en Colombia, deberá obtener un Permiso Temporal al efecto, otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA -, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 239 de 2000 y el artículo 7º. De la citada Ley. Lo anterior se aplica al personal profesional del contratista de interventoría. El incumplimiento de lo dispuesto en las normas mencionadas, constituye ejercicio ilegal de la profesión, sujeto a las sanciones correspondientes.


En el caso de profesionales de la Arquitectura y de la Ingeniería con título extranjero y domiciliados en el exterior, en las ramas reguladas por leyes especiales, deberán cumplir con los requisitos que dichas leyes especiales establecen para el ejercicio temporal de su profesión en Colombia, so pena de incurrir en ejercicio ilegal de la misma sujeto a las sanciones de ley. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones generales para trabajar en Colombia, exigidas por las normas legales.

1.4 REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS


Para cada uno de los profesionales, se deberá anexar fotocopia de la Matrícula Profesional, diploma o certificados de obtención del título de estudios de Pregrado y/o Postgrado, relación de la experiencia y Carta de Compromiso.

A través de la Interventoría, METRO CALI S.A. podrá exigir en cualquier momento al contratista copia de todos y cada uno de los contratos de trabajo o de prestación de servicios suscritos con los profesionales.


De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y en el presente Anexo, el Contratista, deberá presentar como mínimo el siguiente personal, el cual deberá cumplir con los requisitos de experiencia solicitados, teniendo en cuenta lo siguiente:

	METRO CALI S.A.	VERSION No.	1
	ANEXO INTERVENTORIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 46, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.	FECHA:	Julio de 2010
		HOJA:	6 de 9

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO				
No.	PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL	PARTICIPACIÓN
1	Director de interventoría	1	Perfil descrito en el pliego de condiciones, sección 5.3.3.2.1.2.1	Parcial 50% durante todo el proyecto, incluyendo la etapa de liquidación.
2	Ingeniero Residente	1	Perfil descrito en el pliego de condiciones, sección 5.3.3.2.1.2.2	Total 100% durante todo el proyecto, incluyendo la etapa de liquidación.
3	Arquitecto Residente	1	Perfil descrito en el pliego de condiciones, sección 5.3.3.2.1.2.3	Total 100% durante todo el proyecto, incluyendo la etapa de liquidación.
4	Ingeniero Especialista en Diseño Geométrico y vías.	1	Deberá ser un Ingeniero Civil o de Transportes y Vías, con título de Especialización, Maestría o Doctorado en el área, con Experiencia Profesional no menor de seis (6) años, de los cuales debe tener como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como Especialista en el área para la cual se propone en Interventorías y/o Estudios y Diseños de carreteras y/o vías urbanas o seis (6) años de experiencia específica en entidades de carácter estatal en las cuales se haya desempeñado como especialista en el área. En caso de no poseer título de postgrado deberá contar con una experiencia específica superior a los seis (6) años.	Parcial, no inferior al 20% durante la etapa de preconstrucción y construcción
5	Ingeniero Especialista en Geotecnia y suelos	1	Deberá ser un Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente, deberá poseer título de especialización, Maestría o Doctorado en el área, con Experiencia Profesional no menor de seis (6) años, de los cuales debe tener como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como Especialista en el área para la cual se propone en Interventorías y/o residente de obra en suelos y cimentaciones, Interventor o Asesor en suelos o cimentaciones convencionales y especiales, debe haber participado en proyectos que involucren estabilización de taludes, movimientos de tierras, o seis (6) años de experiencia específica en entidades de carácter estatal en las cuales se haya desempeñado como especialista en el área. En caso de no poseer título de postgrado deberá contar con una experiencia específica superior a los seis (6) años.	Parcial, no inferior al 20% durante la etapa de preconstrucción y construcción
6	Ingeniero Especialista de Pavimentos	1	Deberá ser Ingeniero Civil, o Ingeniero de Materiales con tarjeta profesional vigente, con título de Especialización, Maestría o Doctorado en geotecnia y/o Pavimentos, con Experiencia Profesional no menor de seis (6) años, de los cuales deberá tener una experiencia específica mínima de cuatro (4) años como ingeniero residente de pavimentos en obras de infraestructura vial o (4) años como mínimo de experiencia específica en entidades de carácter estatal en las cuales se haya desempeñado como especialista en el área para la cual se propone. En caso de no poseer título de postgrado deberá contar con una experiencia específica superior a los seis (6) años.	Parcial, no inferior al 20% durante la etapa de preconstrucción y construcción


	METRO CALI S.A.	VERSION No.	1
	ANEXO INTERVENTORIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUEBLO DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 46, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.	FECHA:	Julio de 2010
		HOJA:	7 de 9

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO				
No.	PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL	PARTICIPACIÓN
7	Especialista en Estructuras	1	poseer título de especialización, Maestría o Doctorado en el área y tener una Experiencia Profesional no menor de seis (6) años, de los cuales debe tener como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como profesional en el área de Estructuras, en proyectos de edificaciones o (4) años como mínimo de experiencia específica en entidades de carácter estatal en las cuales se haya desempeñado como especialista en el área para la cual se propone. En caso de no poseer título de postgrado deberá contar con una experiencia específica superior a los seis (6) años.	Parcial, no inferior al 20% durante la etapa de preconstrucción y construcción
8	Ingeniero Especialista en Sistemas de Calidad	1	Deberá ser un Ingeniero Industrial, Civil o de Transportes y Vías, con Especialización o Diplomado en Sistemas de Calidad, con Experiencia Profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia específica como Ingeniero de Sistemas de Calidad en Proyectos de Ingeniería.	Parcial, no inferior al 10% durante la etapa de preconstrucción y construcción
9	Ingeniero Especialista Redes Hidráulicas y de gas	1	Deberá ser un Ingeniero Civil, Hidráulico ó Sanitario, con tarjeta profesional vigente, deberá poseer título de especialización, Maestría o Doctorado en el área, con experiencia Profesional no menor de seis (6) años, de los cuales debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia específica como ingeniero de redes hidráulicas en proyectos de estudios, diseños, construcción o interventoría de proyectos de acueducto y alcantarillado en obras de infraestructura o cuatro (4) años de experiencia específica en entidades de carácter estatal en las cuales se haya desempeñado como especialista en el área. En caso de no poseer título de postgrado deberá contar con una experiencia específica superior a los seis (6) años.	Parcial, no inferior al 10% durante la etapa de preconstrucción y construcción
10	Ingeniero Especialista Redes Eléctricas y Telefónicas	1	Deberá ser Ingeniero Electricista, con tarjeta profesional vigente, deberá poseer título de especialización, Maestría o Doctorado en el área. Deberá poseer Experiencia Profesional no menor de seis (6) años, de los cuales debe tener como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como ingeniero electricista en proyectos de Estudios, Diseños, construcción o interventoría de electrificación de carreteras, vías urbanas, o electrificación urbana y rural o cuatro (4) años de experiencia específica en entidades de carácter estatal en las cuales se haya desempeñado como especialista en el área. En caso de no poseer título de postgrado deberá contar con una experiencia específica superior a los seis (6) años.	Parcial, no inferior al 10% durante la etapa de preconstrucción y construcción
11	Especialista de programación y control de obra	1	El Especialista en Programación de Obras Civiles deberá ser un Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente, con Experiencia Profesional no menor de seis (6) años, de los cuales debe tener como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica en programación y/o control de obras civiles de infraestructura acreditando experiencia en el manejo de Microsoft Project.	Parcial, no inferior al 10% durante la etapa de preconstrucción y construcción
12	Especialista en Urbanismo y paisajismo	1	Deberá ser Arquitecto, con Tarjeta Profesional vigente, deberá poseer título de especialización o postgrado en paisajismo y/o urbanismo, con experiencia profesional no menor de seis (6) años, de los cuales debe tener como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como especialista en el área o cuatro (4) años de experiencia en entidades de carácter estatal en las cuales se haya desempeñado como especialista en el área.	Parcial, no inferior al 20% durante la etapa de preconstrucción y construcción
13	Ingeniero Especialista en Tránsito y Transporte	1	Deberá ser un Ingeniero Civil o de Transportes y Vías, con título de Especialización, Maestría o Doctorado en el área, con Experiencia Profesional no menor de seis (6) años, de los cuales debe tener como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como Especialista en el área para la cual se propone en Interventorías y/o Estudios y Diseños de carreteras y/o vías urbanas y planes de manejo de	Parcial, no inferior al 10% durante la etapa de preconstrucción y construcción

	METRO CALI S.A.	VERSION No.	1
	ANEXO INTERVENTORIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 46, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.	FECHA:	Julio de 2010
		HOJA:	8 de 9

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO				
No.	PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL	PARTICIPACIÓN
			tránsito o seis (6) años de experiencia específica en entidades de carácter estatal en las cuales se haya desempeñado como especialista en el área. En caso de no poseer título de postgrado deberá contar con una experiencia específica superior a los seis (6) años.	
14	Ingeniero Auxiliar Vías	1	El Ingeniero Auxiliar deberá ser un Ingeniero Civil o de Transportes y Vías, con tarjeta profesional vigente.	100% durante la etapa de construcción
15	Arquitecto Auxiliar	1	El Arquitecto Auxiliar deberá ser un arquitecto con tarjeta profesional vigente.	100% durante la etapa de construcción
16	Ingeniero Especialista en Estructuras Metálicas y Soldadura	1	El Ingeniero especialista en estructuras Metálicas y Soldadura deberá ser un Ingeniero Civil, Mecánico o Electromecánico, con tarjeta profesional vigente, con título de Especialización en el área. Deberá poseer Experiencia Profesional no menor de seis (6) años, de los cuales debe tener como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como especialista en el área de requerida.	Parcial, no inferior al 20% durante la etapa de preconstrucción y construcción

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LAS LABORES AMBIENTALES Y DE GESTIÓN SOCIAL				
No.	PERSONAL	CANT.	PERFIL	PARTICIPACIÓN
1	Especialista Ambiental	1	Deberá ser un Ingeniero Ambiental, Civil, Agrónomo, Forestal, Agrícola, Sanitario o administrador Ambiental o a fin, con tarjeta profesional vigente, con título de Especialización, Maestría o Doctorado en el área. Deberá poseer Experiencia Profesional no menor de ocho (8) años, de los cuales debe tener como mínimo tres (3) años de experiencia específica como especialista en el área de ejecución-interventoría de proyectos de infraestructura. En caso de no poseer título de postgrado deberá contar con una experiencia específica superior a los cinco (5) años.	Parcial, no inferior al 10% durante la etapa de preconstrucción y construcción
2	Residente Ambiental	1	Ingeniero Ambiental o profesional a fin, Agrónomo, Forestal, Agrícola, Sanitario, Civil o Administrador Ambiental con cinco años (5) de experiencia general y tres (3) años de experiencia específica en el manejo ambiental (diseño e implementación de PMA, seguimiento, Interventoría) de obras de infraestructura.	100% durante todo el proyecto
3	Residente Social	1	Deberá ser profesional universitario en alguna de las siguientes áreas: Trabajo Social, Sociología, Antropología, Comunicador Social con experiencia profesional general de cinco (5) años y tres (3) años de experiencia específica en formulación y ejecución de proyectos de infraestructura urbana, organización comunitaria en particular con diagnósticos comunitarios, aplicación de censos con manejo de grupo y experiencia en capacitación	100% durante todo el proyecto
4	Ingeniero Forestal	1	Ingeniero Forestal con cinco (5) años de experiencia general de los cuales debe tener mínimo dos (2) años de experiencia específica en manejo forestal en obras de infraestructura.	Parcial, no inferior al 10% durante la etapa de preconstrucción y construcción
5	Profesional de apoyo en seguridad	1	Profesional o Técnico del área de la Seguridad Industrial y la salud ocupacional con experiencia profesional general no menor a cuatro (4) años y dos (2) años de experiencia específica en Seguridad	100% durante todo el proyecto

	METRO CALI S.A.	VERSION No.	1
	ANEXO INTERVENTORIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DE LA TERMINAL CALIMA, AMPLIACION DEL PUENTE DE LA CARRERA 1 CON CALLE 70, SEGUNDO VAGON DE LA ESTACION DE PARADA CHIMINANGOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 70 Y 46, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.	FECHA:	Julio de 2010
		HOJA:	9 de 9

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LAS LABORES AMBIENTALES Y DE GESTIÓN SOCIAL				
No.	PERSONAL	CANT.	PERFIL	PARTICIPACIÓN
	industrial y salud ocupacional		Industrial y salud ocupacional en obras de infraestructura.	

1.5 PERSONAL TECNICO – ADMINISTRATIVO

Además del personal profesional exigido en el presente anexo, el Interventor deberá disponer del siguiente personal mínimo técnico y administrativo necesario para la ejecución de las labores.

Sin Perjuicio del personal mínimo exigido, el Interventor de obra deberá garantizar el personal técnico y administrativo necesario y suficiente para atender todos los requerimientos del trabajo hasta la entrega a satisfacción de las obras por parte del contratista de obra.

Este personal no requiere la presentación de hoja de vida, pero si deberán acreditar título técnico o tecnológico de una entidad avalada por el Ministerio de Educación o tarjeta otorgada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA.

PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
INSPECTOR DE ESTRUCTURAS	1
TOPOGRAFO INSPECTOR	1
CADENERO 1	1
CADENERO 2	1
DIBUJANTE	1
SECRETARIA	1
CONDUCTOR / MOTORISTA	1